



Consultas nacionales en el contexto de la evaluación de la preparación para el comercio electrónico del Perú

Discusión temática 5: Logística comercial y facilitación del comercio

“LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO COMO FACTOR DESENCADENANTE DEL COMERCIO ELECTRÓNICO TRANSFRONTERIZO”

CLAUDIA PARRA SILVA
Directora General
Dirección General de
Facilitación de Comercio Exterior

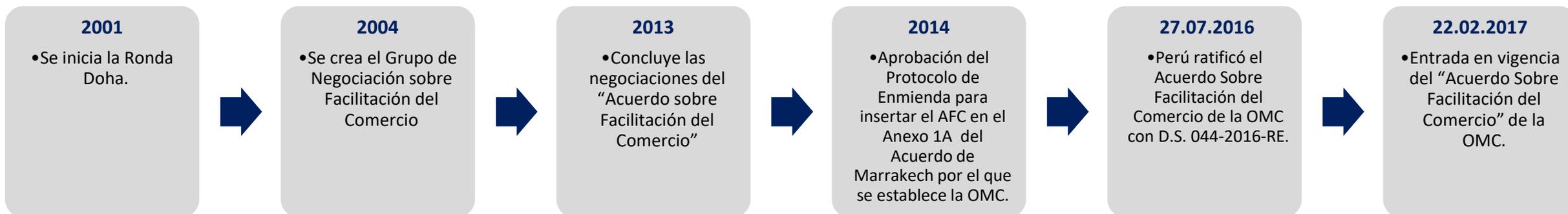
ÍNDICE



- 1. Implementación del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio Exterior de la OMC en Perú**
- 2. Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior**
- 3. Digitalización de los procesos de comercio exterior**
- 4. Ventanilla Única de Comercio Exterior**
- 5. Comercio Electrónico desde la Zona Comercial de Tacna**

I. Implementación del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio Exterior de la OMC en Perú

Cronología sobre su entrada en vigor:



Meta: "Aclarar y mejorar los Artículos del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)"

Avances de implementación del AFC en Perú

Solo dos (2) medidas del total del AFC se encuentran pendientes, en Categoría C (requieren un periodo de adecuación y cooperación para su implementación).

Se ha recibido cooperación para dimensionar que medidas de categoría A (aplicación inmediata) se pueden fortalecer como un **A plus**.

Se viene trabajando la iniciativa para la mejora de la **Gestión Sanitaria** para la implementación del AFC, con el objetivo de modernizar la Normativa sobre gestión sanitaria, fortalecer las capacidades de las entidades de control fronterizo y mejorar la competitividad del comercio exterior peruano.

El **Comité Nacional de Facilitación de Comercio Exterior** se encuentra creado en Perú desde el 2017

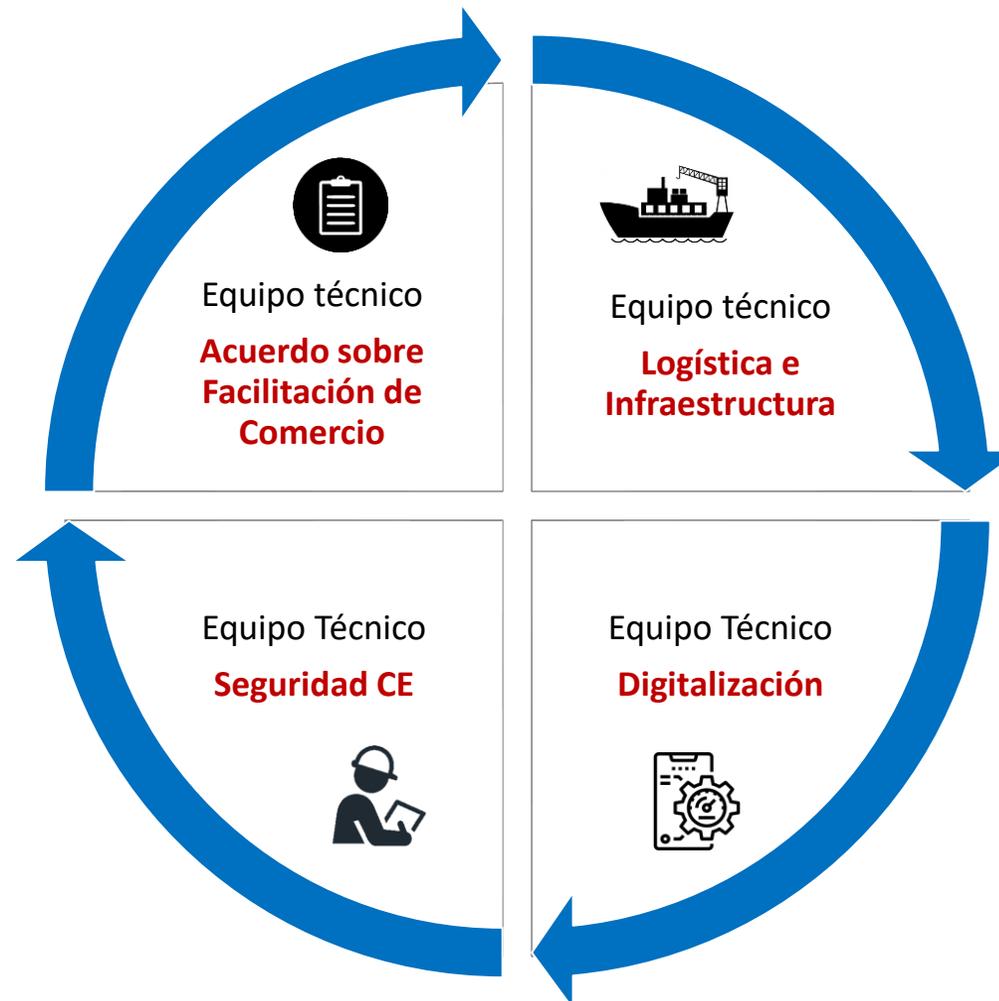
II. Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior - COMUFAL

OBJETIVOS:

- Reforzar la coordinación entre las entidades, para:
- Desarrollo de la facilitación de comercio, con miras a reducir los costos logísticos.
- Contribuir al cumplimiento del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio de la OMC.

ESTRUCTURA:

- Presidencia: MINCETUR
- Secretaría Técnica: SUNAT
- Integrantes:
 - **Sector público:** MINCETUR, MTC, RREE, MINSA, MIDAGRI, MEF, PRODUCE, SUNAT, APN y PROMPERU
 - **Sector Privado:** (01) Representante de los dueños, consignantes o consignatarios de la carga y (01) representantes de los operadores de comercio exterior (ASMARPE y AAAP).



III. Digitalización de los procesos de comercio exterior

Decreto Legislativo 1492: Aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior.

En materia de Digitalización:



Priorización de uso de documento digitales o digitalizados, mecanismos de mensajería electrónica, sistemas de intercambio de datos u otros.



Plazos a los operadores para la digitalización de procesos que no supongan complejidad.



Progresividad en implementación de procesos con grado de complejidad para sus sistematización.



Planes de contingencia en relación a la digitalización que aseguren su continuidad.

Nuevas Funciones a la COMUFAL:

Emitir informes técnicos que contengan propuestas y/o información vinculada a la facilitación de comercio, especialmente en relación con:



1. Digitalización de los procesos más complejos de la cadena logística de comercio exterior.

2. Establecimiento de planes de contingencia vinculados a dichos procesos

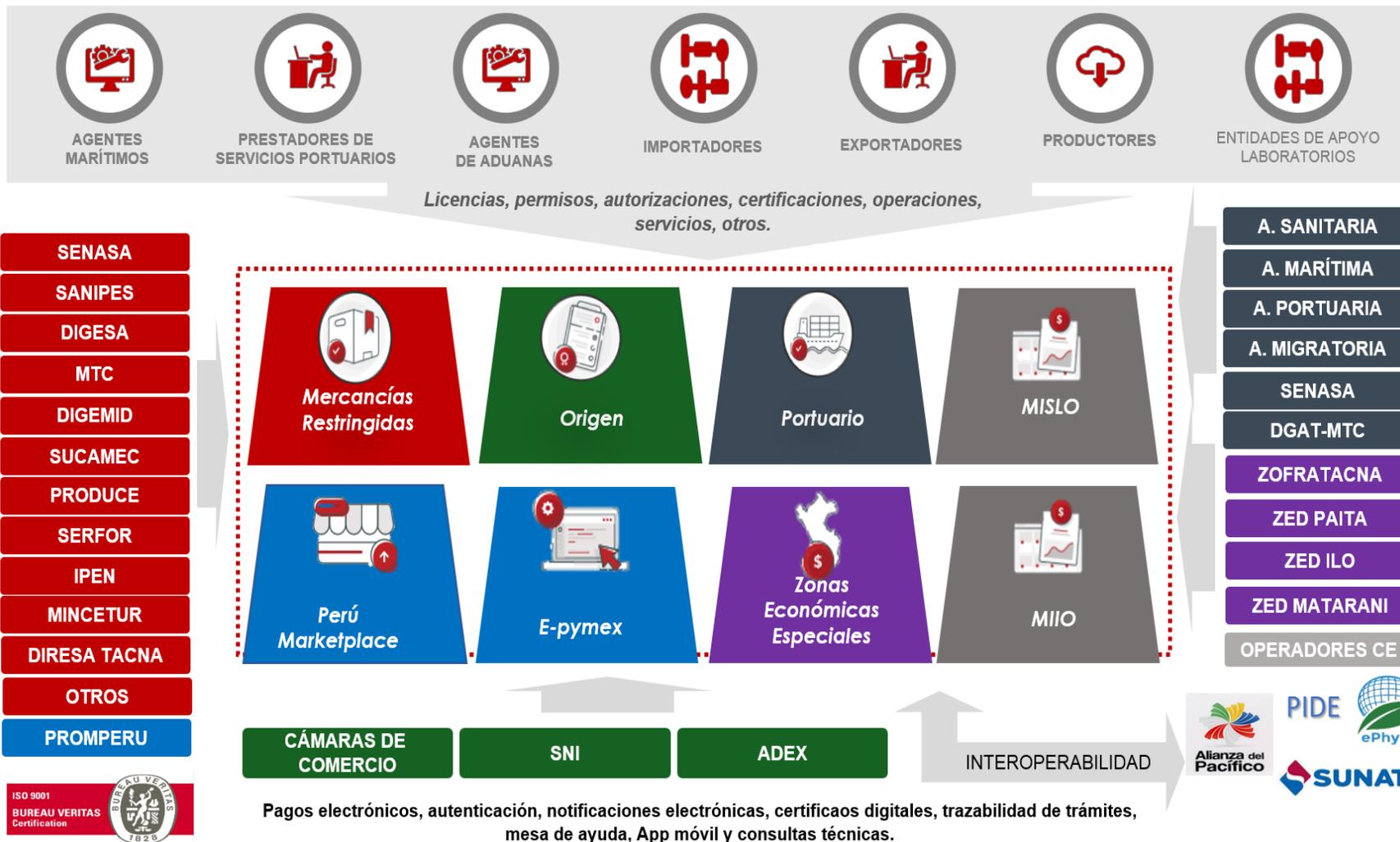
3. Implementación del Sistema de la Comunidad Portuaria.

IV. Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

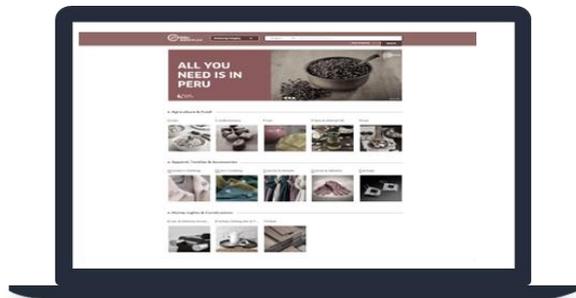
Sistema integrado que, a través de medios electrónicos:

- Permite a las partes involucradas en el comercio exterior y el transporte internacional, intercambiar información requerida o relevante para el ingreso, salida o tránsito de las mercancías y de los medios de transporte desde o hacia el territorio nacional.
- Permite gestionar la documentación e información relativa a los procedimientos y servicios que se realicen a través de este sistema.

Servicio disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.



IV. Portales de Gestión Empresarial para Mipymes de la VUCE



PERU MARET PLACE (VUCE B2B)

www.perumarkeplace.com

Características:

- Promocionar los productos de las Mipymes en una vitrina virtual
- Contactar con compradores extranjeros
- Realizar transacciones comerciales

Impacto:

- Internacionalizar las MiPymes
- Reducir la brecha tecnológica de las MiPymes
- Competitividad de los productos peruanos en mercados internacionales

Beneficios:

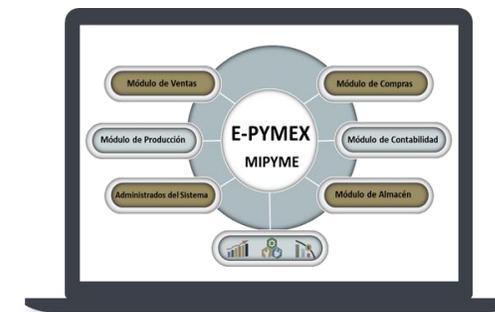
- Plataforma gratuita
- Soporte técnico y tecnológico
- Convenio con Promperú
- > 1,200 empresas activas
- 5,900 Productos en vitrina (agro, vestimenta y manufactura diversa)

Promoción Nacional

- Lanzamiento nacional
- Difusión y convocatoria a través del email marketing
- Creación nuevas tiendas virtuales

Promoción Internacional:

- Lanzamiento en Canada, USA, México, Panamá, Ecuador y Chile
- Estrategia SEO para los mercados de UK, Canadá, USA, México, España, Ecuador y Chile
- Coordinaciones con las OCEX



E-PYMEX

www.e-pymex.gob.pe

Características:

- Proporcionar una herramienta que permita a las MiPymes gestionar sus recursos empresariales

Impacto:

- Reducir la brecha tecnológica
- Mejorar la productividad (competitivo)
- Simplificar procesos (E-pymex es un estándar de buenas prácticas)
- Acceso a la información

Beneficios:

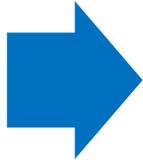
- Plataforma gratuito
- No se requiere licencias y hardware, solo un navegador web
- Soporte técnico y tecnológico
- + 1,700 empresas registradas con potencial para el uso

Promoción:

- Programación de capacitaciones a nivel nacional

V. Comercio Electrónico desde la Zona Comercial de Tacna

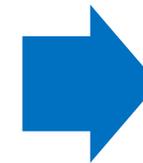
Ley N° 31543, modifica normativa de Zofratacna



Exonera: Impuesto general a las ventas (IGV), Impuesto de promoción municipal (IPM), Impuesto selectivo al consumo (ISC) y demás tributos que gravan las operaciones de venta (excepto el IR)



A las operaciones comerciales realizadas en la zona comercial de Tacna a través del comercio electrónico



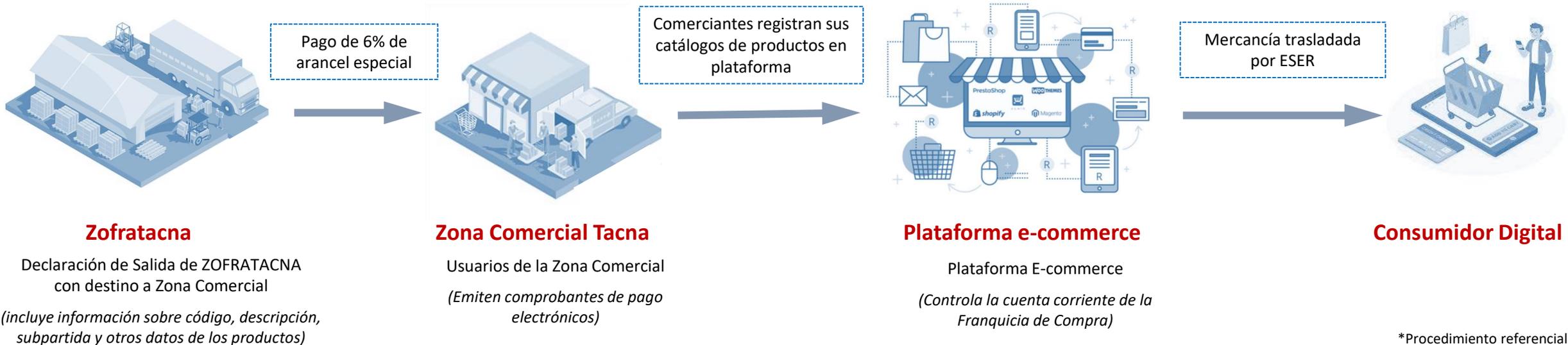
Aplica solo a los bienes que se encuentran en la franquicia de compra vigente.

Nota: SUNAT se encuentra evaluando procedimiento operativo que aplicará para el control de los bienes que se trasladen al resto del país bajo esta modalidad

Propuesta de modelo operativo de Zofratacna*

Salida de mercancías desde la Zofratacna a la ZCT

Flujo de mercancías desde la ZCT (E-commerce)*



*Procedimiento referencial



Consultas nacionales en el contexto de la evaluación de la preparación para el comercio electrónico del Perú

Discusión temática 5: Logística comercial y facilitación del comercio

“LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO COMO FACTOR DESENCADENANTE DEL COMERCIO ELECTRÓNICO TRANSFRONTERIZO”

CLAUDIA PARRA SILVA
Directora General
Dirección General de
Facilitación de Comercio Exterior



Gobierno del Perú

